



DECRETO ALCALDICIO N° 2185

AUTORIZA FIESTA DISCO AL CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA.

REQUINOA, 03 de septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA**, para realizar **FIESTA DISCO**, el día 06 de septiembre de 2014, en Centro de Eventos Nativa. Los Fondos que se recauden son para el traslado de 2 carros bombas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA**, para realizar **FIESTA DISCO**, el día sábado 06 de septiembre de 2014, en Centro de Eventos Nativa.

HORARIO: Desde las 22:00 hasta las 05:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. **Juan Anguita Marchant**, Superintendente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo